



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Resolución Gerencial Regional

N° 167 -2019-GRA/GG-GRI

Ayacucho,

VISTO;

173 AGO 2019

El Informe N° 040-2019-GRA-LRA/SGO, Informe N° 001-2019-GRA-SGSL/PCAQ-SO, Informe Técnico N° 009-2019-GRA-SGSL/PCAQ-SO, Oficio N° 1214-2019-GRA-GGR/GRI-SGSL, Decreto N° 6053-19 GOB.REG.AYAC/GG-GRI, Decreto N° 7771 GRA/GG-GRI-SGO; y demás documentos en un total de Seiscientos Cincuenta y Seis (656) folios, sobre aprobación de **ACTUALIZACIÓN DE COSTOS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL COMPONENTE: EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO** del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. MARISCAL CÁCERES DE AYACUCHO HUAMANGA - AYACUCHO"**, con CUI N° 2322167 y otros documentos que forman parte de la presente resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en su artículo 2°, precisa que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal;

Que, el artículo 10 del mismo cuerpo legal, establece las competencias exclusivas, numeral 1, literal a) Planificar el desarrollo integral de su región y ejecutar los programas socioeconómicos correspondientes, en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo y el literal d) menciona que los Gobiernos Regionales son competentes para promover y ejecutar las inversiones públicas de ámbito regional en proyectos de infraestructura vial, energético, de comunicaciones y de servicios básicos del ámbito regional con estrategias de sostenibilidad, competitividad, oportunidades de inversión privada, dinamizar mercados y rentabilizar actividades;

Que, el Gobierno Regional de Ayacucho; en concordancia a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Ley 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2019, ha priorizado dentro del Plan de Inversiones del año 2019, ejecución de Proyectos de Inversión Pública, Actividades y Metas a ejecutarse en el ámbito regional, durante el ejercicio presupuestal vigente;

Que, el Gobierno Regional de Ayacucho, a través de la Gerencia Regional de Infraestructura y Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, implementa los mecanismos apropiados para la ejecución de obras en su ámbito jurisdiccional; para lo cual, adopta la modalidad adecuada en la ejecución del presupuesto transferido por el Gobierno Central y otras fuentes de financiamiento,



teniendo la capacidad de ejecutar Proyectos y/u Obras bajo la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta, Directa y/o Encargo;

Que, en el numeral 5° del Artículo Primero de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, señala que: "En la etapa de construcción, la entidad dispondrá de un cuaderno de obra debidamente foliado y legalizado, en el que se anotará: la fecha de inicio y término de los trabajos, las modificaciones autorizadas, los avances mensuales, los controles diarios de ingreso y salida de materiales y personal, las horas de trabajo de los equipos así como los problemas que vienen afectando el cumplimiento de los programas establecidos y las constancias de supervisión de obras;

Que, mediante **Resolución Directoral Regional N° 0022-2016-GRA/GG-OREI** de fecha 20 de diciembre de 2016, se aprueba el Expediente Técnico Inicial del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. MARISCAL CÁCERES DE AYACUCHO HUAMANGA - AYACUCHO"**, con un monto de Inversión de **S/ 13,257,281.35**, por la modalidad de ejecución de Administración Indirecta - Contrata;

Que, mediante **Resolución Gerencial Regional N° 0083-2017-GRA/GG-GRI** de fecha 08 de mayo de 2017, se aprueba el Cambio de Modalidad de Ejecución del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. MARISCAL CÁCERES DE AYACUCHO HUAMANGA - AYACUCHO"**, con un monto de Inversión de **S/ 13,257,281.35**, por la modalidad de ejecución Mixta; **Componente: TENSO ESTRUCTURAS y SUPERVISIÓN** por un monto de **S/ 6,707,694.51**, por la modalidad de ejecución de Administración Indirecta - Contrata y el **Componente: EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO** por un monto de **S/ 6,549,586.84**, por la modalidad de ejecución de Administración Directa;

Que, mediante **Resolución Ejecutiva Regional N° 471-2017-GRA/GR** de fecha 13 de julio de 2017, se aprueba el Expediente Técnico de Adicional de Obra N° 01 por Mayores Metrados del Componente: EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. MARISCAL CÁCERES DE AYACUCHO HUAMANGA - AYACUCHO"**, por un monto de **S/ 243,625.00**;

Que, mediante **Informe N° 040-2019-GRA-LRA/SGO** de fecha 08 de julio de 2019, el Residente de remite Expediente Técnico de actualización de costos del Componente: Equipamiento y Mobiliario del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. MARISCAL CÁCERES DE AYACUCHO HUAMANGA - AYACUCHO"**, para su evaluación, mediante **Decreto N° 6376 GRA/GG-GRI-SGO** de fecha 08 de julio de 2019, el Sub Gerente de Obras remite a Sub Gerencia de Supervisan y Liquidación para su Evaluación y Pronunciamiento;

Que mediante **Informe N° 001-2019-GRA-SGSL/PCAQ-SO** de fecha 11 de julio de 2019, el Supervisor de Obra remite informe de observaciones sobre aprobación de Expediente Técnico de actualización de costos del Componente: Equipamiento y Mobiliario del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. MARISCAL CÁCERES DE AYACUCHO HUAMANGA - AYACUCHO"**, mediante **Decreto N° 4169-19 GRA-GGR/GRI-SGSL** de fecha 12 de julio de 2019, es remitido a Sub Gerencia de Obras para su absolución de Observaciones;

Que mediante **Informe Técnico N° 009-2019-GRA-SGSL/PCAQ-SO** de fecha 23 de julio de 2019, el Supervisor de Obra remite informe de evaluación y absuelta las observaciones solicita la aprobación del Expediente Técnico de actualización de costos



del Componente: Equipamiento y Mobiliario del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. MARISCAL CÁCERES DE AYACUCHO HUAMANGA - AYACUCHO"**, con el presupuesto actualizado de **S/ 7,044,955.19**;

Que, mediante **Oficio N° 1214-2019-GRA-GGR/GRI-SGSL** de fecha 31 de julio de 2019, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación remite el Expediente Técnico con opinión favorable del Supervisor de Obra para su aprobación del **EXPEDIENTE TÉCNICO DE ACTUALIZACIÓN DE COSTOS DEL COMPONENTE: EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO** del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. MARISCAL CÁCERES DE AYACUCHO HUAMANGA - AYACUCHO"**, por un monto de **S/ 7,044,955.19**, mediante **Decreto N° 6053-19 GOB.REG.AYAC/GG-GRI** de fecha 01 de agosto de 2019, el Gerencia Regional de Infraestructura dispone proyectar la resolución de aprobación de **EXPEDIENTE TÉCNICO DE ACTUALIZACIÓN DE COSTOS DEL COMPONENTE: EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO**, mediante **Decreto N° 7771 GRA/GG-GRI-SGO** de fecha 01 de agosto de 2019, el Sub Gerente de Obras dispone la atención al Decreto N° 6053-19 GOB.REG.AYAC/GG-GRI;

Que, estando a lo actuado: en virtud de los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones y facultades conferidas por Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias, Leyes Nros. 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611, 29981 y Resolución Ejecutiva Regional N° 004-2019-GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el **EXPEDIENTE TÉCNICO DE ACTUALIZACIÓN DE COSTOS DEL COMPONENTE: EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO** del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. MARISCAL CÁCERES DE AYACUCHO HUAMANGA - AYACUCHO"**, conforme al siguiente detalle:

SECTOR	: 99	GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	: 444	GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
UNIDAD EJECUTORA	: 001	SEDE AYACUCHO
FUNCION	: 22	EDUCACIÓN
PROGRAMA	: 047	EDUCACIÓN BÁSICA
SUB PROGRAMA	: 0010	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
ACT/PROYECTO	:	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. MARISCAL CÁCERES DE AYACUCHO HUAMANGA - AYACUCHO
COMPONENTE	:	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. MARISCAL CÁCERES DE AYACUCHO HUAMANGA - AYACUCHO
META	:	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. MARISCAL CÁCERES DE AYACUCHO HUAMANGA - AYACUCHO
PRES. ACT. COMP.: EQ. Y MOB.	:	S/ 7,044,955.19 SOLES
FTE. FTO.	:	RECURSOS ORDINARIOS
MODALIDAD EJECUCIÓN	:	ADMINISTRACIÓN DIRECTA



ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, Sub Gerencia de Obras, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial e instancias pertinentes conforme a Ley para su cumplimiento estricto de la presente Resolución, cuya atención se realizará de acuerdo a las especificaciones técnicas señaladas en el expediente técnico.

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 ley de bases de la Descentralización y la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y Resolución Ejecutiva Regional N° 004-2019-GRA/GR.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. WILHELM ORÉ CHIPANA
GERENTE REGIONAL

5